



FORMATO
ANEXO 2
PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEIVA
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO LARA SANCHEZ
 NIT: 891180009
 VIGENCIA FISCAL: 2017
 MODALIDAD DE AUDITORIA: REFERENDACION DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA FISCAL 2017
 FECHA DE SUSCRIPCION: ABRIL 6 DE 2018

Nº	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
	CONDICIÓN: Se observa que las reservas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 23 y 83 superan el plazo de ejecución de la vigencia fiscal. En las cláusulas de los contratos se establece que no podrá superar la vigencia, incumpliendo el principio de Anulidad Presupuestal y Planeación. Así mismo, no se observó dentro de la campaña de la contratación el acto administrativo que suspenda la restitución para la ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017 o se jubile a prorrogado el plazo de ejecución hasta la vigencia 2018, razón por la cual se solicitará al Municipio de Neiva que allegue la copia de este documento para cada uno de los contratos aquí relacionados en caso de que existan, ya que de lo contrario lo procedente es la liquidación del contrato y no solicitar la reserva presupuestal.	Implementar acciones de planeación que permitan ejecutar de manera oportuna la gestión contractual, mediante las siguientes acciones: 1. Expedición de una circular informativa dirigida a los supervisores de las diferentes dimensiones, programas y contratos con el fin de fortalecer los procesos de planeación. <i>Nota aclaratoria:</i> Se exceptúa del cumplimiento del Principio de Anulidad Presupuestal los contratos cuyo objeto están relacionados a la competencia de Vigilancia Epidemiológica y Plan de Intervenciones Colectivas PIC, ya que por su propia naturaleza y de acuerdo a la Resolución 518 de 2015 del Ministerio de Salud son de carácter continuo y permanente por tratarse del derecho al buen ejercicio de la salud y la prevención de eventos adversos a la salud pública.	Salud, Cultura, Contratación, Gobierno, Educación, Infraestructura	Miguel Fernando Andrade P, Fernando Mauricio Iglesias G., Raul Rivera C., Hugo Alberto Vargas P., Alfredo Vargas O., Diana Paola Solaque G.	04/06/2018	31/12/2018	100%	Número de Capacitaciones Realizadas/ Número de Capacitaciones Programadas	

ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEIVA
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO LARA SANCHEZ
 NIT: 891180009
 VIGENCIA FISCAL: 2017

MODALIDAD DE AUDITORIA: REFERENDACION DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA FISCAL 2017
 FECHA DE SUSCRIPCION: ABRIL 6 DE 2018

Nº	Hallazgo Administrativo	Accion de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha Inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
1									
12	CONDICION: Reserva identificada con el No.46, contrato No. 951 de 2017 suscrito con TELMEX COLOMBIA S.A. De la revisión se observa que al finalizar la vigencia, el contrato tuvo una ejecución de 15 días y la entidad no remitió soportes para el cálculo de la reserva y la cuenta por pagar. Lo anterior teniendo en cuenta que el contrato contempla el valor mensual a pagar, por lo que se podría prorratear los días ejecutados dentro de la vigencia 2017.	Acogiendo el hallazgo se procedió a determinar el valor del contrato ejecutado con corte a 31 de Diciembre de 2017 y definir el valor de la reserva sobre el saldo a ejecutarse en la vigencia fiscal 2018. Para el efecto, mediante acto administrativo se modificó el valor del contrato objeto de reserva la cual ascendió a las sumas de \$ 108.217.921,50. Se restituyó el valor de las reservas contenidas en los resoluciones 001 Y 002 de 2018. En lo sucesivo, al momento de consultar las reservas tener presente el valor no ejecutado.	Secretaría Hacienda Secretaría General	Liliana Trujillo Uribe, Nazareim Sarmay Rojas Veloz	04/06/2018	31/12/2018	1	Exposición de Acto administrativo de modificación de reserva del contrato 951 de 2017	
13	CONDICION: Reserva identificada con el No.47, Orden de Compra No. 13830 de 2017 suscrito con ORGANIZACION TERPEL S.A. se solicita la refinanciación de la reserva de los recursos por valor de \$ 14.847.843. De la revisión se establece que entre el valor del compromiso \$45.000.000, cuentas pagadas \$ 28.609.292, las cuentas por pagar \$1.389.101 y la reserva, existe una diferencia. Adicionalmente, hay un Orsoti que ampara el plazo de ejecución, pero no suprimió concientemente a que el contrato no podía superar el 30 de diciembre de 2017, razón por la cual se venció el plazo y debió liquidarse.	Se realizará la revisión por parte del apoyo a la supervisión del contrato previamente establecido por oficio para que exista doble revisión y no encontrar inconsistencia o errores de digitación al entregar información. Es importante aclarar que la tienda virtual dio viabilidad para realizar la ampliación del plazo, y las directrices para realizarlo. En consecuencia superar la vigencia de diciembre de 2017, conforme la asesoria de colombia compra eficiente y oficina de contratación de la Alcaldía de Neiva.	Oficina de Gestión del Riesgo - Oficina de Contratación	Pedro Pablo Tinjaca Ruiz - Fernando Mauricio Iglesias	05/04/2018	05/04/2019	%	Información entregada vs información corregida	

RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ
 ALCALDE
 PEDRO PABLO TINJACA

Secretario de Salud
 HUGO ALBERTO LLANOS PABON

Secretaria General
 RAUL RIVERA GÓTTES

Secretario de Educación
 DIANA PAOLA SOLAQUE

Jefe Oficina Jurídica
 NAVARIN SANCHEZ ROJAS T.

Jefe Oficina Gestión del Riesgo

Secretario de Gobierno

Secretario de cultura

Secretario de Infraestructura

Secretario de Hacienda